



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
Vicedecanato Académico

-----

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL VERNES 16 DE FEBRERO DEL 2024**

Sesión : Extraordinaria  
Modalidad : Presencial – Sala de conferencias “Max Arias Schreiber Pezet”  
Fecha : 16 de febrero del 2024  
Hora : 14:00 pm  
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política e invitados.

<b>REPRESENTACIÓN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>ASISTENCIA</b>
<b>Decano</b>	❖ Dr. Víctor Enrique Toro Llanos	Presente
<b>Vicedecano Académico</b>	❖ Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela	Presente
<b>Docentes Principales</b>	❖ Dr. José Félix Palomino Manchego ❖ Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero	Presentes
<b>Docentes Asociados</b>	❖ Dr. Juan José Martínez Ortiz	Presente
	❖ Abg. Julio Fernández Cartagena ❖ Dra. Clotilde Cristina Vigil Curo de Quiróz	Ausentes
<b>Representación estudiantil pregrado</b>	❖ Sr. Daniel Elías Haro Miguel ❖ Sr. Julio Cesar Lozano Bueno ❖ Srta. Ana María Espinoza Risco	Presentes
<b>Representación estudiantil posgrado</b>	❖ Sr. Ángel Luis Delgado de la Matta	Presente

<b>REPRESENTACIÓN</b> (con voz, sin voto)	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>ASISTENCIA</b>
<b>Representante del Centro Federado</b>	❖ Srta. Milagros Claudia Maguiña Flores	Presente
<b>Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política</b>	❖ Sr. Carlos Huarez Pérez	Ausente



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
**Vicedecanato Académico**

-----

INVITADOS	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Director de la Escuela Profesional de Derecho	❖ Dr. Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza	Presente
Vicedecano de Investigación y Posgrado	❖ Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos	Presente

**1. CONTROL DE ASISTENCIA**

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 14:10 pm, cumpliendo con el quórum reglamentario se inició la sesión de la presente fecha.

**2. AGENDA**

**AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 16 DE FEBRERO DEL 2024**

ORDEN DEL DÍA				
<b>I. GRADOS ACADÉMICOS</b>				
01	Oficio N.º 000069-2024/UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	06.FEB.2024	Grado académico de Magister en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de doña FÁTIMA DEYANIRA ARRIVASPLATA REYES	Aprobación del Consejo de Facultad
02	Oficio N.º 000070-2024/UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	06.FEB.204	Grado académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de don JUAN ABELARDO VILLANUEVA ALARCÓN	
03	Oficio N.º 000085-2024/UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	14.FEB.2024	Grado académico de Doctora en Derecho y Ciencia Política de doña MILUSKA GIOVANNA CANO LÓPEZ	
<b>II. RESOLUCIONES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA</b>				



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
**Vicedecanato Académico**

-----

04	Resolución Decanal N.º 000336-2024-D- FDCP/UNMSM	07.FEB.2024	Incorporar el curso de Trabajo de Investigación, como curso obligatorio en el sexto año de estudios, en los Planes de Estudio 2008 y 2008 Reformado, de la Escuela Profesional de Derecho, con cuatro (4) créditos, correspondiendo a tres (3) horas de clases (una de teoría y dos (2) de prácticas), sin prerequisites, con código N.º 502166	Aprobación del Consejo de Facultad
----	--	-------------	---	------------------------------------

**Dr. Víctor Enrique Toro Llanos:** Bien, señores consejeros con el quorum reglamentario damos inicio a esta sesión extraordinaria del consejo de facultad del 16 de febrero del 2024. Empezamos con el primer punto de la agenda

**Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato:** Como primer punto de agenda tenemos la aprobación de grados académicos. Tenemos los oficios N.º 69, oficio 70 y oficio 85 de la Unidad de Posgrado de Derecho. Grado académico de magíster en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de doña Fátima Deyanira Arrivasplata Reyes, grado académico de magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de don Juan Abelardo Villanueva Alarcón, grado académico de doctora en Derecho y Ciencia Política de doña Miluska Giovanna Cano López.

**Presidente:** Bien, señores consejeros si no hay oposición alguna se da por aprobados estos grados académicos en forma unánime. Bien, aprobado. El siguiente punto de la agenda.

**Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato:** Como último punto de la agenda tenemos para dar cuenta el consejo de facultad la emisión de la resolución decanal N.º 336 de fecha 7 de febrero del 2024 que resuelve incorporar el curso de Trabajo de Investigación como curso obligatorio en el sexto año de estudios en los planes de estudio 2008 Y 2008 reformado de la Escuela Profesional de Derecho con 4 créditos, correspondiendo a 3 horas de clase uno de teoría y dos de práctica, sin prerequisites, con código N.º 502166.

**Presidente:** Sí, adelante Daniel.

**Sr. Daniel Elías Haro Miguel:** Solamente quería hacer una precisión. Sí, al menos yo no soy de Derecho, pero sí soy de Ciencia Política y al menos ahí revisamos bastante la investigación teniendo en cuenta de que tenemos Taller de Tesis I, II, III y IV. Y al menos sí creemos que es conveniente la implementación de dicho curso al menos para las mallas curriculares anteriores. Y quiero hacer una precisión en cuanto a los mismos ayudantes de carrera que actualmente tenemos creo que dentro de reglamento que se aprueba cada año. Si bien esto no es punto de la sesión, al menos hacer esa precisión porque si bien es cierto en los cursos de Taller de Tesis y todo eso se ve bueno anualmente se priorizan estos cursos para los ayudantes de cátedra, sería más propicio de que también para el curso que se está implementando para esta malla actual del año 2018 y que también se está aprobando para los régimen anteriores, pues se pueda también priorizar a los ayudantes de cátedra, que se les dé una mayor no... no digo que mayor amplitud para que se focaliza más en los cursos que son más que nada de investigación



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
**Vicedecanato Académico**

-----

porque al fin y al cabo siempre necesitan de asesoría, de gente experimentada.

**Presidente:** Bien, si no hay ninguna otra intervención.

**Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato:** No hay ninguna intervención

**Presidente:** Bien, no habiendo ninguna otra intervención, como es conocimiento de todos los consejeros la resolución N.º 336-2024 aprobó la incorporación del curso de Trabajo de Investigación como curso obligatorio para los planes de estudio 2008 y 2008 reformado y como esto viene para dar cuenta al consejo, entonces no habiendo oposición alguna se aprueba por unanimidad.

Bien, estos son todos los puntos de la agenda que hemos convocado con carácter de urgente precisamente para aprobar este último punto de la agenda. Agradezco por su asistencia y no veremos en un próximo consejo, buenas tardes.

**ACUERDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD**

- SE ACORDÓ APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE DOÑA FÁTIMA DEYANIRA ARRIVASPLATA REYES, EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL DE DON JUAN ABELARDO VILLANUEVA ALARCÓN Y EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE DOÑA MILUSKA GIOVANNA CANO LÓPEZ.
- SE ACORDÓ APROBAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 000336-2024-D-FDCP/UNMSM QUE RESUELVE INCORPORAR EL CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO CURSO OBLIGATORIO EN EL SEXTO AÑO DE ESTUDIOS EN LOS PLANES DE ESTUDIO 2008 Y 2008 REFORMADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CON 4 CRÉDITOS, CORRESPONDIENDO A 3 HORAS DE CLASE UNO DE TEORÍA Y DOS DE PRÁCTICA, SIN PRERREQUISITOS, CON CÓDIGO N.º 502166.

**Dr. Víctor Enrique Toro Llanos**  
**Decano**

**Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela**  
**Vicedecano Académico**